

## ACADEMIA HERÁLDICA

ET REVUES HERALDIQUE ET DES QUESTIONS HERALDIQUES, RÉUNIES

Bulletin de l'Académie Heraldique de France.

PUBBLICAZIONE UFFICIALE DELL' ISTITUTO ARALDICO ITALIANO

Director.—D. Julio de Lecea y Navas.

Administrador.—D. Mariano Gil de Balenchana. Director artístico.—D. Julio de Yepes y Rosales

Directeur de la Section française.—M. le Vicomte de Mazlères-Mauleon.

Presidente dell' Istituto Araldico Italiano.—S. E. Monsignore il Duca Tomaso Pugliati.

## NOTAS DEL MES

*La cuestión de Oriente y el Congreso de Berlín de 1878.***La cuestión Luis XVII.**—*La familia Giménez de Cisneros.*

Si examinamos las relaciones de Rusia y Turquía durante el último siglo, vemos siempre cómo la primera ha procurado aprovechar todas las ocasiones posibles para avanzar hacia el Sur y ver de conseguir su gran ideal: la posesión de Constantinopla.

Reunir en un interesante folleto las impresiones de momento en la crisis de la última guerra ruso turca y publicarle cuando es destronado Abdul Hamid, es decir, á la terminación histórica de un período que nace con una constitución y el triunfo del partido de la Joven Turquía y muere en parecidas circunstancias, es una buena idea, y esta es debida al Conde Adolphe du Chastel un distinguido diplomático.

Resultaba un hecho extraño que Rusia, un país autocrático, pidiera á una nación con gobierno igualmente absoluto, garantías personales para los súbditos, y más aún resultó que, en el momento en que las naciones europeas se reunían en conferencia interna-



Estatua del príncipe de Bismarck, en Leipzig.

cional para estudiar cuáles pudieran ser éstas, la Sublime Puerta promulga una Constitución más liberal aún que la que se le podía pedir.

Esto produjo la retirada de todos los diplomáticos de Constantinopla y que Rusia que se había obligado sin embargo con Inglaterra á no ocupar la antigua Bizancio sino de un modo temporal, pusiera sus miradas hacia Batoum, el mejor puerto del Mar Negro y Kars, Ardahan y Bayazid ó sea el centro de las caravanas que van de Trebisonda al centro del Asia.

No vamos á señalar la marcha del ejército ruso, la batalla de Plaena donde se cubrió de gloria Osman Pachá, el avance, la llegada hasta Stambul y las negociaciones que precedieron al tratado de San Stefano.

Precisamente en el momento en que los rusos vencedores se creían dueños de la situación, Inglaterra, que ya había señalado en diferentes ocasiones proteger á Turquía envía su escuadra á estacionarse en el Cuerno de Oro y realiza hábiles gestiones que la conducen á la ocupación de la Isla de Chipre y al Tratado de Pera de 4 de junio de 1878 que permanece secreto durante largo tiempo mientras se adhiere á la demanda de Francia, Italia, Alemania y Austria de someter el Convenio de San Stefano á un congreso europeo.

Bismark procuró que éste se reuniera en Berlín ya que no faltaba á su gloria otra cosa que presidir una reunión de los principales hombres de Estado.

Nos es imposible dar ni siquiera ligera idea de los datos que sobre esta reunión publica el Sr. Conde du Chastel, y que sin duda alguna deberá consultar quien se ocupe de este asunto por tratarse de un testigo presencial y expresar con toda franqueza sus impresiones en forma galana.

Después de señalar lo que pretendían de las diversas potencias y los incidentes surgidos en su discusión, donde había tantos intereses encontrados, amenizado con gran número de anécdotas hace un exámen de los personajes que intervinieron: el Príncipe de Bismark que fué el alma del Congreso, M. de Bülow, el Príncipe de Hohenlohe, Radowitz, el Conde Herbert de Bismark, el Dr. Busch, orientalista distinguido, el Barón de Holstein, Bücher, el Príncipe Gortschakoff; el Conde Schouwaloff, d' Oubril, el Barón Jomini, el Barón Frederickx, Caratheodori Pacha, plenipotenciario otomano, Mehemet Aly, Sadoullah Bey, Parnes Effendi, Feridoun Bey, Conde Audrassy, Conde Kasoly, Barón Haymerlé, Barón de Mayr, Barón Koscheck, Waddington, Conde de Saint Vallier, Desprez, Mouy, Conde Corti, Conde de Launay, Courtopassi, Marques Balbi, Disraeli (Lord Beauconsfield) el cual todavía elegante

tenía una gran amabilidad para las señoras, Marqués de Salisbury, Lord Odo Rusell, de la ilustre casa de Rusell que ha procurado tantos hombres políticos á la Gran Bretaña, Señores Corry y Curry. General Sir Linton Simmons, capitán Fitz George, nabey de Lusignan, obispo armenio que pretendía descender de los antiguos reyes de Chipre y de Jersusa'em, Delyannis, Ranghabé, Petrovitch, Ristich, Bratiano, el Príncipe Ghika, etc. etc., terminando su interesante obra con ligero resumen crítico de lo que fué y significa este famoso tratado internacional.



Nos hemos ocupado varias veces antes de ahora de la cuestión Luis XVII y hemos manifestado por ella siempre nuestras simpatías, sin juzgar, sin embargo el asunto.

Pero es evidente que todos esos valientes campeones que defienden una idea de justicia, aportan documentos tras documentos muchas veces de verdadero interés no solo para el asunto, sino para la historia en general.

Entre ellos se cuenta la distinguida señora Georgina Weldon la cual ha publicado una obra interesante con el título de *Luis XVII, or the arab jew*.

Recordando primero algunos incidentes de su vida donde se vé que la novela vive muchas veces en la realidad, discute después los principales argumentos que han sido presentados contra Naundorf el cual, como se sabe, han dicho era judío, á pesar de existir testimonio de los médicos que examinaron su cadáver en el que consta no presentar ninguna señal de circuncisión; señalando después el hermoso reto de Otto Friedrichs contra las afirmaciones contrarias de Anatole France de probarle que Naundorf no era otro sino el hijo de Maria Antonieta depositando respectivamente quinientas libras esterlinas como garantía de su buena fé y que serían distribuídas entre los pobres, reto que no fué aceptado, pasa á examinar una serie de incidentes de la vida del Delfin en los que nota una protección poderosa aunque discretísima y que no debía ser otra sino la otorgada por la Emperatriz Josefina.



La Emperatriz Josefina  
(Boceto por David.)

Después de haber logrado escapar de Vincennes, Naundorf, enfamado, tuvo que huir hacia Alemania, llegando á Frankfort donde cambió de ropa. Su acompañante un tal Montmorin le cosió entre las tapas del cuello los documentos, que según dijo, le podían servir de identificación.

Habiendo recibido dinero de Francia se dirigió á Bohemia. En un valle del Elba encontró un hombre el cual le dió una carta para el Duque de Brunwick, quien le procuró á su vez otra para Prusia. Detenidos como espías, Montmorin presentó la carta del Duque al Mayor von Schill, pero atacado éste por el ejército de Westfalia tuvo que retirarse, muriendo después Montmorin y siendo herido él y conducido al hospital de Wesel.

No podemos seguir todos los incidentes de su odisea hasta lograr establecerse en Spandau, narración que hace las delicias de los lectores de la obra de Mrs. Weldon por la sencillez trágica como sabe expresar los incidentes múltiples de la vida nómada de un hombre que por el papel que podía jugar en época determinada convenía su existencia y que por los peligros ciertos á que se exponía exteriorizándola, interesaba al más alto grado permaneciera oculta.

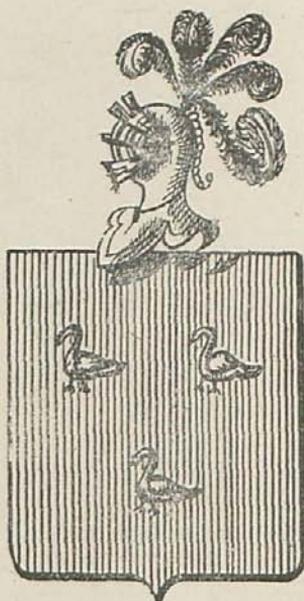
\*\*\*

Ya [hemos tenido ocasión de ocuparnos en estas mismas *Notas* de otro notable trabajo del erudito Director del Museo Arqueológico de Valladolid, don Luis Pérez Rubin.

Vamos hoy ha hacerlo de su interesante folleto sobre la familia de los Jiménez de Cisneros, en el que ha recogido con su habitual solicitud y competencia, documentos genealógicos poco conocidos.

Después de hacer un exámen de las principales obras que se ocupan del Cardenal Regente, señala que el nombre de Cisneros tiene el mismo origen etimológico que Ansurez ó sea de anades ó cisnes que figuran en sus blasones y debido tal vez á los muchos que se criaban en aquélla región.

Comienza la genealogía con D. Gonzalo *el Bueno* que debió nacer por los años de 1320, sirviendo á D. Pedro I de Castilla y que cambió el apellido Rodriguez que era patronimico en la familia por Ximénez en



Firmas de los Cisneros  
según Guerra y Villegas

gratitud á Don Ximón, que le amparó en el destierro y persecución de los enemigos de los Padillas por ser servidor de D. Pedro, é hijo de Doña Mencia de Padilla hermana de la que cautivó el duro corazón del Rey.

Debe ser suyo, según razones atendibles que nos presenta el señor Pérez Rubín, el sepulcro de la hermita de Villahilar donde se lee todavía, «Don Gonzalo Jiménez de Cisneros, caballero de la banda lo mandó.....» y donde existe su estatua yacente en tamaño natural con juba y manto hasta los pies; á la izquierda ciñe puñal y levanta la derecha con el gavilán de la espada la cual ha desaparecido. Con la mano izquierda recoge la banda que rodea su cuello; sobre la frente caen dos rizos de su bien peinada cabellera y un recortado bigote adorna su faz, descansando la cabeza sobre un almohadón. Calza espuelas sobre zapatos de malla de aguda punta.

Fué padre de D. Juan Jimenez Cisneros, nacido hacia 1370, servidor de D. Juan I, fundador, prior, primer abad y prioste de la Cofradía de Santiago á la que consagró grandes rentas en la iglesia de Villalar desde 1396 y que lo fué á su vez de Don Toribio Jimenez de Cisneros muerto en la batalla de Olmedo luchando en favor de D. Juan II, su primo y cuyo sepulcro se conserva aun en la iglesia de San Pedro en Cisneros. Estuvo casado con Doña María de Bayona descendiente de las casas de Navarra y Aragón, y tuvo entre otros los siguientes hijos:

D. Lope García Jiménez, el mayorazgo casado en primeras nupcias con Doña. María de Toyar, padres de García Jiménez, monje Benito, abad de Monserrat y reformador de su Orden y en segundas, con doña Elvira Muñoz de quien tuvo á Isabel Jimenez de Cisneros. y Don Alvaro, clérigo, quien educó á su sobrino el Cardenal que fué hijo de Don Alorso, casado en Torrelaguna con Doña Mariana, hija de Don Jordán Sánchez de Astudillo, caballero de Santiago y de Doña Juana Gutiérrez de la Torre.

El Sr. Pérez Rubín en su valioso trabajo describe con maestría una gran cantidad de sepulcros por él visitados en la cuna de esta ilustre familia y añade observaciones interesantes relacionadas con el asunto que con tanta competencia ha escrito.

JULIO DE LECEA Y NAVAS.



## *Poblaciones Españolas.*

### *Buitrago.*

Fué la ilustre Buitrago á mediados del siglo xiv, residencia de la familia nobilísima de los Mendozas, y centro de su poder feudal, lindando por aquel entonces su término con el Real de Manzanares.

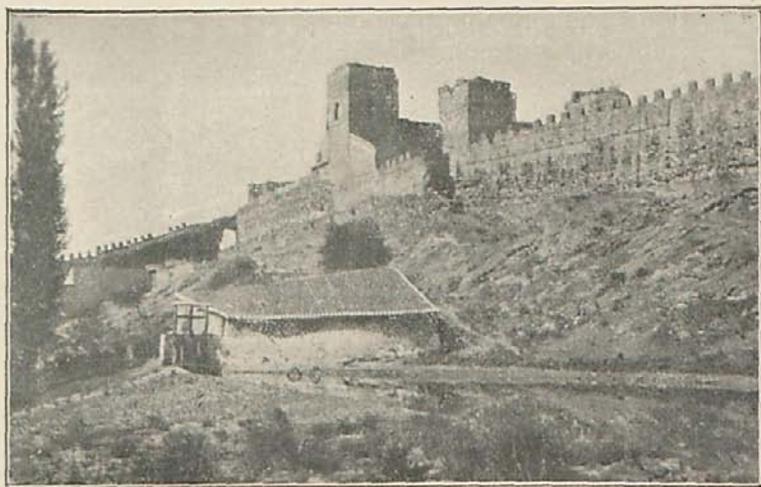
Nada podemos decir acerca de quiénes fueran sus fundadores; ocupada la historia en explicar la etimología del nombre de esta Villa, nada nos dice de aquéllos, como tampoco de la época á que esta fundación pueda remontarse; pues mientras los eruditos Loaysa y Colmenares reducen á Buitrago al antiguo pueblo de Litabro rico en viñedos, del cual refiere Tito Livio—*C. Flaminius oppidum Litabrum munitum opulentumque vineis expugnavit, et nobilem regulum Corribilonem vivum cepit.* Morales opina, y con él otros historiadores de reconocida autoridad, ser Litabro el mismo lugar que Britabro, mencionado en una carta, como comarcano de Segovia, por un arzobispo de Toledo llamado Montano.

Sea de esto lo que fuese, es indudable que esta fundación es de época muy remota, siendo de ello testimonio poderoso el sinnúmero de monedas que con gran facilidad se encuentran en su recinto; poseyendo el que esto escribe, y halladas por él mismo, no sólo preciosos ejemplares de plata y cobre de la dominación árabe y de los emperadores romanos Claudio (37 años después de Jesucristo) Nerva, Cornelio y Probo, sino que también de la fundación de Roma, anterior en más de siete siglos á la Era Cristiana, como asimismo restos de cimentaciones, en las afueras de la Villa, que nos señalan la huella de antiquísimas civilizaciones.

No menos discrepan los autores al explicar la etimología de su nombre, haciéndola unos derivar de Fec-Tarec, valle frecuentemente citado en las historias árabes, y asegurando otros que este nombre le fué impuesto por Taric, caudillo musulmán, al atravesar el Guadarrama por

este valle: lo único cierto que hay de ello, es que el arzobispo D. Rodrigo la llama Butracum, de donde proviene el nombre de Buitrago, con que es conocida en la actualidad.

Reconquistada por Alfonso VI pocos años antes que Toledo, la trajo en dote, juntamente con Hita, doña Juana Fernández de Orosco, hija del célebre D. Diego, al casarse con Gonzalo Yáñez de Mendoza, montero mayor de Alfonso XI, que habiendo abandonado su antiguo solar de Alava, vino á establecerse en Castilla. Hijo de este enlace, y por lo tanto el primer Mendoza poseedor de este señorío, fué el generoso Pedro González de Mendoza, leal servidor de tres monarcas, que coronó sus servicios y pagó las mercedes que se le otorgaron, salvando la vida á Don Juan I, á costa de la suya, en la funesta jornada de Aljubarrota.



VISTA DE LAS MURALLAS DE BUITRAGO TOMADA DESDE EL RÍO LOZOYA

La crónica del Rey Don Juan I, contando á Pedro González de Mendoza entre los muertos, calla su heroico sacrificio, si bien deja lugar á suponerlo. *E al rey, dice, al comienzo de la batalla, como estaba flaco, le cãaronle en unas andas caballeros é escuderos que eran ordenados para la guarda de su cuerpo, é desque vieron la batalla vuelta, pusieronle en una mula; é cuando vieron que las gentes del rey se retraian é muchos de ellos cabalgaban para se ir del campo, entonces pusieron al rey en un caballo é sacaronle del campo, maguer estaba muy doliente.* La hazaña pues, de Mendoza, sólo está consignada en los anales de la familia, y

en el bellissimo romance que hizo de ella Hurtado de Velarde, y que creo conveniente reproducir aquí, por lo mismo que no está comprendido en el romancero:

El caballo vos han muerto;  
 Sobid, rey, en mi caballo,  
 Y si no podeis sobir  
 Llegad, sobiros he en brazos.  
 Poned un pié en el estribo  
 Y el otro sobre mis manos:  
 Mirad que carga el gentio;  
 Aunque yo muera, libradvos.  
 Un poco blando es de boca,  
 Bien como á tal, sofrenadlo;  
 Afirmádoos en la silla,  
 Dadle rienda, picad largo.  
 No os adeudo con tal fecho  
 A que me quedéis mirando,  
 Que tal escatima deve  
 A su rey el buen vasallo.  
 Non dirán que non la pago,  
 Ni las dueñas de mi tierra  
 Que á sus maridos fidalgos  
 Los dejé en el campo muertos  
 Y vivo del campo salgo.  
 A Diagote os encomiendo,  
 Mirad por él que es muchacho,  
 Sed padre y amparó suyo:  
 Y á Dios que va en vuestro amparo.  
 Dijo el valiente alavés  
 Señor de Fita y Buitrago,  
 Al rey don Juan el primero,  
 Y entróse á morir lidiando.

Nieto fué de los mismos D. Diego Hurtado de Mendoza, quien ganó por mar como almirante de Castilla los más insignes despojos.

Coronó dignamente las glorias de aquella estirpe su biznieto Yñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, guerrero esforzado en las campañas de Andalucía, cumplido y leal caballero entre las revueltas y amaños de la corte de Don Juan II, poeta dulcísimo y protector de poetas, que mostróse en todo superior á su época.

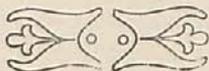
Imperdonable sería para mí, al hacer esta ligera reseña de los anti-

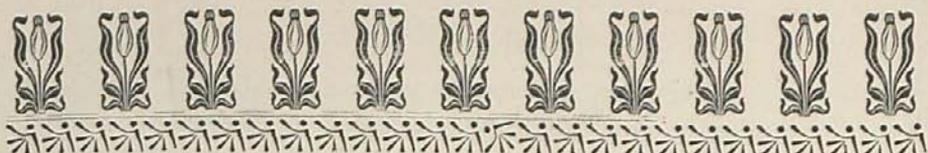
guos señores de Buitrago, hacer caso omiso del noble D. Bernardino de Mendoza, tercer nieto del famoso D. Yñigo, quien no sólo se distinguió en primera línea como militar en las campañas de Flandes, sino que también como diplomático en las embajadas de Inglaterra y Francia, y como escritor conquistando con sus obras, y muy en especial con sus *Comentarios de las guerras de los Países Bajos*, un lugar preferente entre los clásicos españoles. Este D. Bernardino fué el entusiasta defensor de la infortunada Reina de Escocia, María Estuardo, quien en aquellos días de persecución y de horror, que ennegrecen y ennegrecerán en la historia el reinado de la bastarda Isabel de Inglaterra, citado en Londres por el secretario de Estado Walsingham, presentábase á la puerta del valido montando gran caballo con gualdrapas de oro y sedas, precedido y seguido de todo el aparato de lacayos, pajes, y gentiles hombres de la Embajada, y quien al ver constituidos á guisa de tribunal, para juzgarle á Walsingham, Hunsdon, el gran Chambelán Howard y el favorito Leicester, aquellos hombres terribles, ante los cuales se humillaba servilmente todo el reino, arrellanóse arrogante en un sillón, y después de escuchar con calma las acusaciones que contra él se lanzaban y la orden apremiante de salir del reino, contestó con el mayor desenfado: «*Decid á vuestra reina que si no la he dado satisfacción como ministro de paz, ya procuraré, de aquí en adelante, dársela en la guerra*»; arrogancia inaudita en aquella época, pero que le valió la alabanza del tétrico Felipe II, cuyas cartas originales se conservan en el archivo de Simancas, y el agradecimiento de aquella triste y desventurada reina, quien en sus últimos días envióle como postrer recuerdo un rico anillo con un brillante de gran precio, regalo del Duque de Norfolk.

MANUEL CORTINA Y DE LA VEGA.

Cura Arcipreste de Buitrago.

(Continuara.)





## Charles Antoine de la Serna-Santander.

(Suite.)

Furent parrains: Don Charles de Valle et la susdite Dame Jeanne de Rada, auxquels je fis observer la parenté spirituelle et l'obligation d'instruire leur filleul dans les principes de notre sainte religion; ils dirent qu'il étoit né le premier jour de ce dit mois de Février; furent témoins le licencié Don Joseph Antoine de la Bodega, bénéficié au dit lieu; et Joseph Benoit Diez, habitant ainsi que les dits Don Sébastien et son épouse et originaire de cette commune et il le signa avec les dits parrains et témoins les jour, mois et an que dessus.

(Signé) DON JOSEPH-ANTOINE DE AUMADA;  
DON CARLOS DE VALLE;  
DON JOSEPH-ANTOINE DE LA BODEGA;  
JOSEPH DIEZ.

Laquelle clause est conforme à l'original consigné dans le susmentionné livre que je remis aux susdites archives; et à fin qu'il conste où il est nécessaire à la demande et réquisition du dit Don Sébastien de la Serna, je donne la présente, que je signe dans le susdit village de Colindres le huit du mois de Mars de mille sept cent soixante sept.

(Signé) DON MANUEL DE ROZILLO TORRE,

Je, Alexandre de Salas Puerta, Notaire du Roi notre Sire, du nombre perpétuel et de l'Assemblée de ce village de Colindres de la très noble et toujours fidelle seigneurie de Vizcaye, où par ce motif le papier timbré n'est pas en usage, certifie et atteste aux seigneurs (juges) et autres que la présente verront, que Don Emmanuel de Rozillo Torre, qui a signé le certificat qui précède, est réellement curé de Paroisse, comme il se nomme et que la signature est celle dont il fait usage, et qu'à ses écrits l'on a donné et l'on donne entière foi et croyance, tant judiciairement qu'extrajudiciairement car il est fidèle et légal, et à la demande et réquisition de Don Sébastien de la Serna Gil de la Redonda, habitant de cette

commune, je donne la présente que je signe et je parafe à Colindres le

huit Mars mille sept cent soixante sept-Signé et parafé en témoignage de vérité.

(Signé)

ALEXANDRE DE SALAS PUERTA.

Pour fidelle traduction du baptistère espagnol, signé et légalisé comme dessus. Approuvant mes additions, légitime et habitant, habitant et originaire, son épouse légitime, ainsi que les dits Don Sébastien et son épouse et originaire.

(Signé) A. DEN ABT.

Traducteur légal spécifiquement admis pour les langues française, espagnole et autres.

Nous, Président du tribunal du premier arrondissement du Département de la Dyle, certifions que le citoyen A. Den Abt est traducteur légal, ai mis que foi doit être ajouté aux actes sig-

nés de lui en la dite qualité; en témoignage de quoi nous avons signé les présentes et y fait apposer le sceau de ce tribunal.

Bruxelles, ce ving quatre thermidor an onze.

(Signé) CORDIER.

Juge faisant fonction de Président.



## PIECE 2

Anno Domini Millesimo septingentesimo octogesimo quinto, die septima february baptizata est Catharina BAERT, filia legitima PETRI-JACOBI et Mariae-Annae Franciscæ LE FRANCOQ nata hac nocte medio secundæ in domo parentum in de Lange ridders straet habitantium. Susceptores Benedictus LE FRANCOQ in de Magdeleene Steenweg et Catharina LE FRANCOQ aen de KRAEN op de vaert habitantes,



Tombeau de Mr. le marquis del Pico de Velasco dans l' église de Chateau d' Auvers.

Ista constat ex registro baptizatorum,  
 ecclesiae parochialis S. Nicolai Bruxellis.  
 Quod attestor: C. J. GOEVAERT, Coadjutor.

## ANNEXE II

## BROUCHE BELGE DE LA FAMILLE DE LA SERNA.

Armoiries: de sinople à la bande d'argent accompagnée en chef d'une fleur de lis d'or et en pointe d'un besant du même, à la bordure d'or chargée de huit croix de St. Andre de gueules. Couronne de Comte pour le titulaire. Pour les autres descendants: Heaume non couronné. Cimier: un panache de trois plumes de diverses couleurs. Supports: deux sirènes au naturel.

## I

Charles Antoine de la Serna né à Colindres le 1.<sup>er</sup> Février 1742 décédé à Bruxelles le 23 Novembre 1813 marié à Bruxelles le 24 août 1803 avec Catherine Baert, fille de Pierre-Jacques et de Marie-Anne-Françoise Le Francqbaptisée à Bruxelles paroisse St. Nicolas le 7 Février 1785, décédée à Bruxelles le 1.<sup>er</sup> Decembre 1819, dont:

- 1) Marie-Anne de la Serna, née à Bruxelles le 7 Juillet 1804 décédée à Ixelles le 31 Juillet 1885 (célibataire).
- 2) Sebastien de la Serna, né à Bruxelles le 6 Septembre 1805; décédé le 8 Mai 1806.
- 3) Pierre Ferdinand de la Serna, né à Bruxelles le 16 Novembre 1806 et décédé le 22 Avril 1887 (qui suit).
- 4) Constance de la Serna née à Bruxelles le 6 Octobre 1809, décédé à St. Gilleslez-Bruxelles le 3 Mars 1880 (célibataire).

## II

Pierre-Ferdinant de la Serna né à Bruxelles le 16 Novembre 1806 marié à Bruges le 10 Juillet 1838 avec Julie-Marie-Josephe Vad Damme fille de François-Joseph-Antoine et de Julienne-Marie Gilliodts née à Bruges le 21 Juin 1819; décédée à Ixelles le 12 Mars 1899, dont:

- 1) Charles-Ferdinand Marie de la Serna né à Bruges le 2 Août 1839, décédé à Ransart le 20 Juillet 1899 (célibataire).
- 2) Louis de Gonzague-Antoine-Ferdinand-Marie de la Serna, né à Bruges le 4 Avril 1841 (célibataire).
- 3) Alphonse-Joseph-Stanislas-Dominique-Ferdinand-Marie de la

Serna, né à Bruges le 28 Avril 1842; décédé à Fouleng le 22 Novembre 1904 (qui suit)

4) Marie-Colette-Eulalie-Philomène-Joséphe-Ferdinande de la Serna née à Bruges le 2 Septembre 1843; décédée à Jumet le 11 Novembre 1901 (celibataire).

5) Ferdinand-Louis-François d'Assise-Joseph-Marie de la Serna né à Bruges le 6 Septembre 1845 (celibataire).

6) Claire-Thérese-Philomène-Josephe-Marie de la Serna née à Bruges le 23 Juillet 1847, décédée à Bruxelles le 19 Avril 1885 (celibataire).

7) Xavier-Joachim-Jean de la Croix-Dominique-Antoine-Pierre Raphaël-Joseph-Ferdinand-Marie de la Serna né à Jumet le 22 Septembre 1849; décédé le 18 Septembre 1857.

8) Thérèse-Marie-Joséphe-Gabrielle-Antoinete-Caroline de la Serna née à Bruges le 26 Mars 1852 (celibataire).

### III

3.<sup>o</sup> Alphonse-Joseph-Stanislas-Dominique-Ferdinand Marie de la Serna né à Bruges le 28 Avril 1842, marié à Bruxelles le 3 Février 1877 avec Marie-Louise-Alphonsine de Mons d'Hédicourt née à Bruxelles le 15 Août 1854, fille d'Enond et de Léonie-Louise-Charlotte Ysebrant de Difque, dont:

1) Marie-Constance-Louise-glislainne de la Serna, née à Bruxelles le 8 Avul 1880 (Celebataire).

2) Pierre Edmond-Joseph de la Serna né à Wépion-lez-Namur le 19 Janvier 1886, (celibataire).

3) Germaine-Marie-Claire de la Serna née à Wépion le 5 Mars 1887, (celibataire).

4) Josephe-Marie Camille de la Serna née à Wépion le 30 Avril 1888, (celibataire).

5) Claire-Marie-Elisabeth de la Serna née à Wépion le 13 Décembre 1889, (celibataire).

6) Elisabeth-Marie-Jeanne-Ghislaine-de la Serna née à Fouleng le 19 Decembre 1891.

7) Ferdinand-Piérre-Gérard-Marie de la Serna née à Fouleng le 21 Mai 1894.

8) Autoinette-Marie-Ghislaine-Françoise de la Serna née à Fouleng le 4 Octobre 1896.

9) Mercédès de la Serna née à Fouleng le 14 Avril de 1899.

## ANNEXE III

TOMBEAU EN L'ÉGLISE DU CHÂTEAU D'ANVERS. (LE GRAND THÉÂTRE SACRÉ  
DU BRABANT TOME II, REMIÈRE. PARTIE, PAGE 156)

Aquí yace Don Francisco Marcos de VELASCO, Marques del PICO de VELASCO, Cav<sup>o</sup> del Orden de Santiago, del Cons<sup>o</sup>, supremo de guerra, M<sup>re</sup> de Campo general, Governador y Castellano de este Castillo de Amberes, natural de las Montañas de Burgos, sirvió a S. M. el espacio de 46 años, empeçando de Soldado raso, pasando por los grados de Alférez, de M<sup>re</sup> de Campo, de Cap<sup>n</sup> de Infanteria Española, de Cap<sup>n</sup> de Cav<sup>os</sup> Coraças, de Cap<sup>n</sup> de la Comp<sup>a</sup> Coraças de las Gardias Gover<sup>r</sup> de las del III<sup>mo</sup> Señor ARZOBISPO de Santiago, que en interin governava el Rayno n Exército de Galicia, fue de los Ex<sup>mos</sup> Señores Don Luis de PUDERICO Constable de Castilla Gov<sup>r</sup> y Cap<sup>n</sup> Gen<sup>l</sup> que fueron de dicho Reyno sirvió en estos Estados a S. M<sup>de</sup> Com<sup>io</sup> G<sup>nal</sup> de la Cavala, de theniente Gen<sup>l</sup> de ella de donde pasó a ser Cap<sup>n</sup> G<sup>nal</sup> de la Artill<sup>a</sup> y despues al de M<sup>re</sup> de Campo G<sup>nal</sup> y Governador y Castellano deste referido Castillo de Amberes. Murio a 17 de Junio 1693.

Dexo por sus executores testamentarios a los Ex<sup>s</sup> Señores Don Diego Gomez d'Espinossa Cav<sup>o</sup> del Orden de Santiago y M<sup>re</sup> de Campo G<sup>nal</sup> Conde de Grajal, G<sup>al</sup> de la Artilleria, y al Conde de Clairmont del Consejo de guerra y Audiencia en estos Estados,

CHIBER ET COLIN.

Genealogistes Heraldistes a Bruxelles.





## Catálogo de Ordenes raras extinguidas.

(Continuación.)

### ORDEN DEL CORDERO DE DIOS

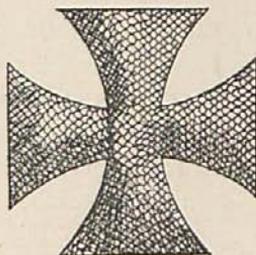
El 10 de julio de 1564, día de la coronación de Juan el Grande, Rey de Suecia, instituyó esta Orden; su divisa fué una medalla de oro esmaltada de azul, en la que había grabado un cordero con el epígrafe «Deus protector noster».



### ORDEN DE LOS CORNUDOS REFORMADOS

Los Estatutos de esta caballería burlesca, datan del principio del siglo XIX, y han sido impresos en París en un tomito en 8.º sin fecha.

### ORDEN DE LA ESCAMA



Creer unos que fué fundada en 1318 por Alfonso II de Castilla, y otros por D. Juan II en 1420; lo probable es, según la opinión de Costa y Tusell, que el primer monarca la instituyera y el segundo la reorganizara, dándole nuevos estatutos; la insignia era una cruz paté de gules compuesta de escamas, y la obligación de los caballeros era pelear contra los moros y defender la religión cristiana.

### ORDEN DE LA ESPIGA

En el año 1450 Francisco I, Duque de Bretaña, instituyó esta Orden, con el fin de premiar las buenas acciones. La insignia de la Orden consistía en un collar compuesto de espigas doradas, del cual pendían dos cadenillas sosteniendo un armiño con este epígrafe «Amavi».



### ORDEN DEL FIRMAMENTO

Orden portuguesa, fundada en tiempo de Alfonso VI. No se sabe á punto fijo el motivo que dió lugar á esta orden, si así puede llamarse, y que ha sido calificada de extravagante, pues á ella pertenecía desde el Rey y sus cortesanos hasta el último soldado de la patrulla llamada del rey, que era un cuerpo numeroso subdividido en dos batallones.

La recepción en esta orden, ó mejor dicho milicia, se hacía con un aspecto imponente y teatral. Alfonso VI, era gran Maestre de derecho, y Contí, el jefe real de esta numerosa banda que fué en su tiempo terror de los paisanos en Lisboa. La bóveda de la Sala en donde se reunía la Asamblea de los caballeros, representaba el cielo cubierto de diversas constelaciones, y en el fondo un transparente iluminado figuraba la luna.

Las insignias de la Orden brillaban en todas las colgaduras de terciopelo azulado; había un nicho tapado en el que estaban representados Venus y Baco con todos sus atributos paganos, cuyo nicho no se destacaba sino en circunstancias muy solemnes.

La condecoración de la Orden consistía en un collar compuesto de estrellas de cinco rayos unidas por medias lunas; el lema era «El sol está vencido, nuestro es el mundo».

Esta más que Orden propiamente dicha, parece una secta extravagante muy afín á la masonería, como los caballeros Rosa Cruz, los pertenecientes al rito escocés, etc., todos ellos muy aficionados á usar como figuras signos de astronomía y arquitectura; de todo ello puede consultarse extensamente en la magnífica obra de D. Vicente Lafuente, *Historia de las Sociedades Secretas*, y en los *Misterios de la Masonería*, de León Taxil.

### ORDEN DEL GALLO



Orden militar instituida por Luis Hutin hijo de Felipe el Hermoso, Rey de Francia, en obsequio y memoria de haberle salvado la vida el valeroso Claudio Polier en la batalla de Courtrai en el año 1302. Dió á la orden las armas de Polier, que eran un gallo en campo de plata, con este lema: «Gallus ex periculo eripuit galli».

# Reales Caballeros Hospitalarios Españoles de San Juan Bautista

## LEO PP. XIII.

Ad futuram rei memoriam. Similibus Literis die IX tractati mensis Aprilis huius anni dato  
psum Institutum sub titulo et patrocinio Immaculatae Conceptionis Dyparac Virginis et S. Ioannis Baptistae in Ecclesia Matr  
Mariae Virg. a Monte Serrato Matriti Dioc. Tolctani canonicæ, ut auarit, erectum, cuiusque Sodales hispano sermone nuncupati  
Reales Caballos Hospitalarios Españoles = plenarius indulgentias locupletavimus lucrands in festiuitatibus Conceptionis et Assumptionis  
D. M. V. I. ac diebus festis S. Iosephi eius sponsi, S. Ioannis Baptistae, et S. Iohannis de Deo, visitata praefata Ecclesia, ce  
terisque explicitis conditionibus, in memorato Breui contentis. Quum vero legitimis de causis hoc anno festum S. Ioannis Baptistae  
a praefato Instituto in dicta Ecclesia celebrari nequeat, supplicis Nobis preces adhibita fuerint, ut plenariam indulgentiam die  
festo S. Ioannis Baptistae Praecursoris a Sodalibus praedicti Instituti visitando Ecclesiam Religiosorum Sororum Excalceatarum  
nuncup. Matriti, in qua idem festum solemniter celebratur, acquiri possit. Nos potestis huiusmodi supplicationibus discretores  
volentes, Sodalibus e memorato pio Instituto vere poenitentibus et confisus ac S. Communione refectis, qui publicam Ecclesiam  
Religiosorum Sororum, Excalceatas quas vocant, Matriti die festo S. Ioannis Baptistae Praecursoris Domini a paenis veperant  
usque ad occurrum solis diei huiusmodi devote intulerint, itaque pro Christianarum Inimicorum concordia, hauritus extirpatione,  
peccatorum conversione, ac S. Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, Plenariam omnium peccatorum suorum  
Indulgentiam et remissionem, quam istam animabus Christianissimis, quae Deo in charitate coniunctae ab hac luce migraverint,  
per modum suffragii applicare possunt, misericorditer in Domino concedimus. Praesentibus hoc anno tantum validis. Datum  
Romae apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XXI Junii MDCCCXXX. Pontificatus Nostri Anno Tertio.

Pro Dño Card. Marel  
a Frohbeni subit

Breve concedido por S. S. León XIII, fecha 21 de Junio de 1880

ACADEMIA HERÁLDICA



**ORDEN DEL GATO MONTES**

En el año 732 se cree que Carlos Martel instituyó esta Orden en, celebridad de la victoria que alcanzó cerca de Tours sobre el ejército sarraceno mandado por Abderramán. Tenía por divisa un collar de tres cadenas de oro, del que pendía un gato montés, en memoria de las muchas pieles de este animal que se cogieron en el campo de batalla á los árabes.

**ORDEN DEL GRILLETE**

Esta Orden fué instituída en el año 1414 por Juan, Duque de Borbón en la Iglesia de Nuestra Señora en París. En su creación se recibieron ocho caballeros y ocho escuderos, los cuales llevaban por divisa en la pierna izquierda un grillete de oro los primeros y de plata los segundos; estaba bajo la especial protección de la Santísima Trinidad y de San Miguel.

ANTONIO PÉREZ ARCAS.

Doctor en Derecho, Socio del' Instituto Heráldico italiano.

*(Continuará.)*





## Casas nobles del Alto Aragón.

### LOS CALVO

Esta linajuda familia cuenta una sucesión masculina no interrumpida al través de más de mil años, con la nota brillante que de ella salió el esforzado paladín, que admiró el mundo con sus proezas, conocido en la historia por el Cid Campeador.

Valiéndonos de los datos que suministra la ejecutoria de infanzonía de dichos señores y de otros documentos que tenemos á la vista, consta, según refiere D. José Jacinto de Moré y Moltalvo, rey de armas de Felipe V, que traen origen estos Calvos, de Lain Calvo, que floreció por los años de 898 de nuestra Era, quien á su vez procedía del romano Calvo Atenoro.

Lain Calvo, que fué uno de los jueces de Castilla, tuvo por hijo á Fernando Laínez; éste, á Lain Fernández; éste, á Fernando Calvo Laínez; éste, á Nuño Laínez, que fué padre de Diego Laínez, del cual nació el célebre Rodrigo Díaz Calvo, conocido por el Cid Campeador, el cual nació en Burgos el año 1026. Llamósele el *Cid*, palabra tomada del árabe *Seid*, que significa *señor*, y se le denominó *campeador* de la palabra teutónica *Shamph* que significa *pelea*. El sobrenombre de Ruy-Díaz, como concisión de su nombre Rodrigo Díaz y el de *Vivar* lo tomó de un señorío de su familia. Hasta su espada llegó á tener el sobrenombre de *tizona* por ser regalo de D. Tizón, cuando ambos caballeros tomaron juntos á Monzón de Aragón.

D. Rodrigo Díaz, desde joven se distinguió en la carrera de las armas, singularizándose como guerrero en las batallas de Llantada y Golpejar, desempeñando un papel importante en el sitio de Zamora; pero su figura alcanzó eterna nombradía en el juramento que tomó á su Rey en la iglesia de Santa Gadea de Burgos, hecho que le ocasionó el odio del mismo y la expulsión de la tierra de Castilla.

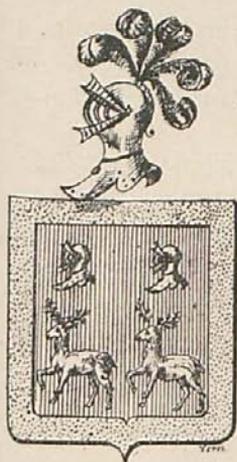
Al verse desterrado D. Rodrigo se vino á Aragón con sus gentes, entablando amistad con el Rey moro de Zaragoza, quien le encargó hiciera algunas correrías por los terrenos conquistados por el Rey cristiano de Aragón y entonces fué en auxilio de los moros del Grado, sitiados por Ramiro I de Aragón, portándose con tal denuedo, que obligó á los cristianos á levantar el sitio con la pérdida del mismo Rey, que murió en él.

Esta fué la causa de la gran enemistad entre D. Sancho Ramírez y el Cid, y por lo que fué D. Sancho á buscarle dentro del reino de Valencia, encontrándose ambos cerca de Morella, cuya villa tenía ganada el Cid y estaba reedificando el castillo de Alcalá de Gisbert. Trabada la lucha, que fué encarnizada por ambas partes, quedó el triunfo por el Rey de Aragón, cayendo prisionero el Cid; pero D. Sancho le trató con tanta generosidad, que desde entonces quedaron amigos, peleando el Cid á favor de los reyes de Aragón, á la vez que conquistó á Valencia.

Murió D. Rodrigo Díaz el año 1099, dejando tres hijos, que fueron: D. Diego Rodríguez, que con su hijo Alvaro Calvo se encontraron en los sitios de Huesca y Zaragoza; doña Cristina, que casó con Ramiro, infante de Navarra, y doña María, que llegó á sentarse en el trono de Barcelona como esposa de Berenguer III el Grande.

D. Alvaro Calvo en el sitio de Huesca se portó como descendiente del Cid, por lo que el Rey Don Pedro le armó caballero en la solemnidad de la toma de esta ciudad, y le concedió armas propias, consistentes en escudo de gules y dos ciervos pasantes surmontados de dos celadas de plata, colocando su residencia en Huesca, donde levantó casal y colocó estas armas, las cuales aun se ostentan en el que poseen los señores de Calvo en la calle de Sobrarbe (Huesca).

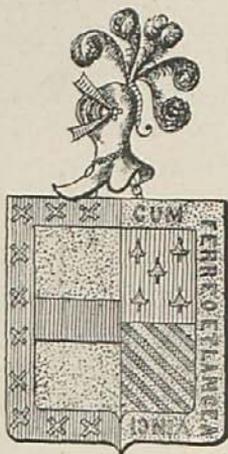
Con el trascurso del tiempo salieron de este linaje diversas ramas que se extendieron por España, tomando diferentes armas; así los de Vizcaya llevan el escudo de plata con dos lobos sable y orla de gules. Los de Navarra usan el escudo escarcelado: primer cuartel de gules con venera de plata; segundo, de azul con estrella de oro; tercero, de azul con león de oro, y cuarto, de gules con castillo de plata y un chief de oro con águila de sable.



Armas de Don Alvaro Calvo.

También en Aragón se extendió otra rama que usó distintas armas por el siguiente hecho.

D. Pedro Calvo acompañó á su Rey á la conquista de Valencia y Sicilia, y D. Jaime, agradecido á sus servicios le armó caballero y le concedió armas propias, consistentes en el escudo partido en palo: en el primer cuartel, fajado de gules en campo de oro; en el segundo, partido en faja, en cabeza, cinco flechas de oro en sotuer en gules, y en punta, cuatro bandas de sable en gules; orlado de gules con ocho aspás de oro y el mote *cum ferreo et lancea vinci*.



Escudo de Don Pedro Calvo.

En 1365 encontramos como descendiente de esta rama á D. García, D. Juan y D. Salvador, vecinos del pueblo de San Román, donde radicaba desde antiguo el casal de dichos Calvo.

Uno de esta familia, llamado Domingo Calvo, fué á casar al pueblo de Morrano con Ana-María Ayerve, los cuales fueron los primogénitos de los Calvo de Morrano, ostentando en el casal las armas descritas. De este matrimonio nació, entre otros, Jaime Vicente Calvo y Ayerve, que fué á combolar al pueblo de Junzano, casando con María Bentué, probando su infanzonía. Estos hicieron innovación en el escudo cuando uno de esta casa se enlazó con los Torres de Ibieca, de que ya hablamos en otra ocasión, escarcelando el escudo: en el primer cuartel, en campo de oro la carrasca sinople coronada con la cruz gules; en el segundo, en fondo oro las cinco flechas de plata; en el tercero, las armas de los Torres, y en el cuarto, seis bandas sables en campo oro: orlado con las aspás y el mote que quedan dichos.

Del matrimonio de Jaime Vicente Calvo y María Bentué nació también José Calvo, que trasladó su residencia al pueblo de Yaso, en cuyo casal colocó sus armas, que aun se conservan, probando su infanzonía en 1640.

De los de Morrano proceden los Calvo de Coscollano, donde fué á residir uno de esta familia el 1764 colocando sus armas en la fachada, que aun se conservan, como igualmente la ejecutoria.

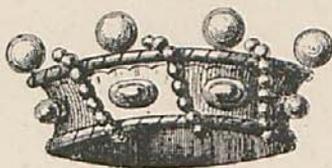
Igual procedencia tienen los de Angües.

Cuando Felipe V abolió los fueros particulares de Aragón, recurrieron á la Real Audiencia de Zaragoza los Calvo de Huesca, reclamando sus derechos como antiguos infanzones, volviendo á probar su

nobleza D. Josef Calvo, vecino del lugar de Santa Eulalia la Mayor, y D. Pedro Lorenzo Calvo y doña Antonia Calvo, vecinos de Huesca, obteniendo sentencia confirmatoria el 12 de diciembre de 1720 en cuya ejecutoria se hace de nuevo constar el significado del escudo, diciendo, que los dos ciervos denotan la ligereza y velocidad con que siguieron el alcance del enemigo, cogiendo prisioneros á dos capitanes de los castellanos que venían con el Conde de Cabra y el Rey moro de Zaragoza en auxilio de los moros sitiados de Huesca, los cuales dos capitanes cayeron prisioneros en la batalla del Alcoraz, y por esto se les representa con las dos celadas que aparecen sobre los ciervos.

En la actualidad D. Alvaro Calvo, vecino de Santa Eulalia la mayor, es el sucesor de estos Calvos y el heredero de los dos patrimonios de Huesca y Santa Eulalia.

GREGORIO GARCÍA CIPRÉS.



Corona de Barón.



## Armorial general y de España

(Continuación.)

253 **Nafarrasagasti.**



Escudo de oro con un manzano sinople ó verde.

254 **Ereño.**

Sobre campo de plata un laurel de sinople y dos lobos de sable ó negros atravesados al tronco.

255 **Otamendi.**

Trae un árbol de sinople y un aspa ó sotuer de gules sobre su copa, puestos en campo de oro.

256 **Artano.**

En campo de oro una encina verde y un jabalí de sable ó negro atravesado al tronco.

257 **Olazua.**

Escudo de oro con tres monte-

ritos de piedra de su color con tres arbustos de aliaga ó argoma, puestos sobre ondas de agua de azur y plata.

258 **Gorostida.**



También de oro, con un árbol de sinople y á su pie un jabalí andante, atravesado al tronco, de sable y linguado de gules.

259 **Murga.**



Sus armas son: dos lobos de sa-

ble, andantes al pie de un árbol de sinople, puestos sobre campo de oro.

260 **Gorostorzu.**

De oro y árbol verde ó sinople; bordura gules ó roja con siete lises de oro.

261 **Elorriaga.**



Sobre campo de oro, un espino sinople y un lebril blanco atado á él.

262 **Moncada.**

Sobre plata, tres barras de oro.

263 **Arteaga.**

Escarcelado ó cuartelado; en el primero y cuarto, sobre campo de gules una banda de oro engolada con dragantes verdes, linguados de gules y dentados de plata; el segundo y tercero de plata con un espino verde puesto sobre ondas de azur y plata y á sus lados dos calderas de sable ó negras.

264 **Lersundi.**

Partido en pal; el primero de oro con un álamo verde ó sinople y dos estrellas de azur á sus lados; en el segundo, sobre campo de plata un lobo sable pasante y una cruz de

gules flordelisada puesta en el jefe bordura gules y ocho aspás ó sotueres de oro.

265 **Nuberga.**



Sobre campo de oro, un león rampante de sable ó negro.

266 **Sasón.**



Escudo jaquelado de plata y azur.

267 **Yepes.**

Sobre campo de azur un león rampante de oro, coronado de lo mismo; bordura de sinople y cinco escudetes de oro con banda de gules.

268 **Arizmendi.**

Escudo de oro con un árbol verde y un jabali de sable, ó negro atravesado al tronco.

269 **Beibacar.**

Trae una vaca con su novillo de

su color natural sobre campo de oro.

270 **Aranibar.**

De oro con un árbol verde, acompañado de dos flores de lis de azur; bordura de dentellones de gules.

271 **Arandia.**

Sobre campo de sinople un árbol seco, de plata y un jabalí de su natural color al pie.

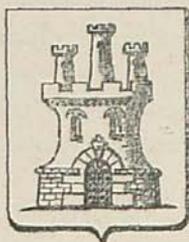
272 **Amézqueta.**

De oro con un árbol verde ó sinople y dos osos de sable ó negros rampantes á él.

273 **Arandia.**

Partido en pal, el primero de sinople con brazo armado de plata, teniendo en la mano una calavera y debajo de este, un alfanje horizontal también de plata; en el segundo un ciruelo de sinople acompañado de un jabalí negro, pasante al pie, sobre fondo de plata.

274 **Suarez.**



Sobre fondo de plata, una torre de azur.

275 **Lorriega.**

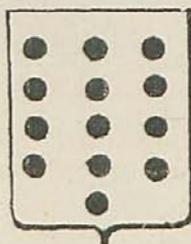
En gules un roble de su color,

retocado de oro sobre ondas de plata y azules con tres estrellas de oro, puestas una en el jefe y las otras á los lados del árbol.

276 **Llorente.**

Partido en pal; en el primero, sobre campo de oro tres lises de azur; en el segundo en campo de plata una banda de sinople; bordura de plata con ocho armiños de sable.

277 **Lopez.**



En campo de gules trece roeles de oro, puestos tres, tres, tres, tres y uno.

278 **Nuzas ó Lanuzas.**



Cuartelado; en el primero y cuarto, un león de gules en campo de oro; en el segundo y tercero, sobre azur un ala de plata.

279 **Landázuri.**

Sobre campo de oro un roble de sinople, con dos cabezas cortadas y manchadas de sangre á los lados de este; bordura con cuatro lobos de sable y cuatro sotueres de gules alternados, todos sobre fondo de oro.

280 **Loicoli.**

Escarcelado ó cuartelado; en el primero y cuarto, en campo de sinople tres bandas de oro; en el segundo y tercero sobre plata dos llaves con dos calderas y dos lobos empinantes á éstas siendo todas estas figuras de sable ó negro.

281 **Loroña.**

Sobre plata una torre de azur y á cada lado empinantes á ella un león de gules coronado de oro y encima de la torre ó sea en el jefe del escudo, una estrella de azur.

282 **Novaes.**

Trae en campo de sinople, cinco veneras de plata.

283 **Morejón.**

Escudo de oro y cinco bandas

de gules; bordura de azur con ocho calderas de plata, puestas sobre llamas de fuego.

284 **Mascareñas.**

Traen en campo de gules, seis barras, (otros ponen bandas y no barras).

285 **Moncada.**

En campo de gules diez roeles ó bezantes de oro, puestos de tres en tres y en la punta uno.

286 **Monzori.**

Partido en pal: en el primero dos manojos de retama sinoples, puestos en pal sobre campo de plata; en el segundo sobre oro una torre de su color; por timbre un manajo de retama como los del escudo.

287 **Güemez ó Güemes.**

También partido en pal; en el primero sobre oro, una cruz ancha verada de azur y plata. en el segundo un castillo de oro sobre campo de azur.

288 **Manzano.**

En campo de plata una banda de sable y en lo alto del escudo, un menguante de gules herido de oro con un lucero de ocho puntas también de gules y puesto debajo de el menguante.

289 **Mabaja.**

De oro y cinco panelas verdes ó sinoples, debajo de ellas ó sea en

la punta del escudo, ondas de mar, de azur y plata.

290 **Matallana.**

Partido en pal: el primero de azur y tres bandas de plata; el segundo de oro y un árbol de sinople atravesado el tronco por un iobo de sable; sobre la copa del árbol un águila volante de sable.

291 **Navarrete.**

Sobre fondo de gules una cruz floreteada y verada de plata y azur; bordura de oro con ocho setueres de gules.

(Continuará.)

292 **Oyones.**

Escudo de gules sembrado de roeles de plata.

293 **Peraza.**

Escarcelado ó cuartelado; en el primero y cuarto sobre gules un lucero de oro; el segundo y tercero, verados de azur y plata.

294 **Ortiguera.**

De oro y en la punta del escudo, una laguna de donde arrancan tres peñas de su color y encima de cada una, una mata de ortigas de sinople.

JULIO DE YEPES Y ROSALES





# LEGISLACION NOBILIARIA

Colección de disposiciones relacionadas con la nobleza en todos los países.

ESPAÑA

(Continuación.)

REAL ORDEN DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1866

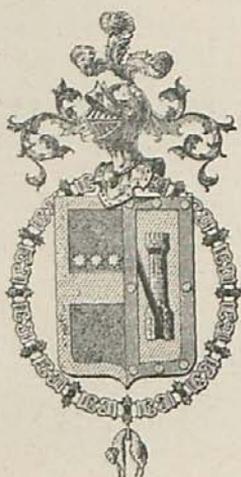
Habiendo ocurrido dudas sobre la denominación con que habrá de autorizarse el uso en España de los títulos de Conde, Marqués y cualquier otro concedidos á súbditos españoles por el Santo Padre sin denominación especial, con presencia de lo informado por la Nunciatura, en razón á lo que en Roma y Estados Pontificios se practica, la Reina (q. D. g.) se ha dignado resolver que en tales casos la denominación del título haya de ser la del apellido con que en la concesión sea nombrado el agraciado.

Madrid, 7 de Noviembre de 1866.—*Arrazola.*

DECRETO DEL 6 DE ENERO DE 1875

Cuando en 25 de mayo de 1873 se suprimieron las Grandezas de España y títulos nobiliarios se dió por razón la de que estas instituciones sólo dada la Regia tenían sentido y fundamento; así fué, que cuando á aquel Gobierno sucedió otro, que si bien conservó el título de republicano, no manifestaba tener la misma fe en la bondad de esta forma política, se concedió autorización para usar las distinciones hereditarias ya creadas, reservando la concesión de nuevas mercedes de esta clase para cuando se reunieran las Cortes. Restablecida ahora felizmente la Monarquía legítima, exige imperiosamente la conveniencia pública que desde luego aparezca adornada de esta prerrogativa, que como todas las que le son propias, no es privilegio de que el Rey disfruta para su perso-

nal engrandecimiento, sino medio que la ley pone en sus manos para que pueda cumplir sus altísimos deberes.



*Biblioteca  
de Don A. Cánovas del Castillo*

Los premios y honores que no se limitan á ennoblecer al que los recibe, sino que enaltecen también á su descendencia y perpetuan en ella el testimonio de la gratitud nacional, son el más poderoso estímulo que puede ofrecerse á los grandes corazones cuya generosa ambición no estima como digna de recompensa la paga material del servicio, sino que aspira á conseguir á fuerza de sacrificios y merecimientos fama imperecedera.

En estos motivos se funda el Ministerio-Regencia para restablecer desde luego la facultad de otorgar estas distinciones, natural cortejo de la institución monárquica, á fin de que el Rey (q. D. g.) en posesión de ella

desde el primer momento de su reinado, la ejerza como más convenga al bien de la Nación que ha de regir como Soberano.

Por tanto ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la Real prerrogativa de conceder Grandezas de España y Títulos del Reino, quedando derogados el decreto del 24 de mayo de 1873 y la segunda parte de art. 1.º del de 25 de junio de 1884.

Art. 2.º La concesión de Grandezas y Títulos del Reino se hará con arreglo á las disposiciones vigentes en la época en que se abolieron estas distinciones.

Art. 3.º El Ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Madrid, 6 de Enero de 1875.

El Presidente del Ministerio-Regencia, *A. Cánovas del Castillo*.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Francisco de Cárdenas*.

*(Se continuará)*



## DACOS PARA LA HISTORIA NOBIILIARIA

PEDROSO

*(Continuación)*

Tubieron de su matrimonio el dicho capitán Don Juan González de la Torre y Doña Juana de Sotolongo, su mujer, entre otros, por su hijo, en la misma ciudad de San Cristóbal, á Don Juan González de la Torre.

Don Juan González de la Torre, tercero del nombre, gozó la misma estimación que su padre en la misma ciudad de San Cristóbal de la Havana y todos los honores debidos á la nobleza de su sangre, y en esta atención fué admitido á los oficios nobles de aquella donde tubo el de Alcalde de la Hermandad. Casó con Doña Antonia de Pedroso, hija de Don Blas de Pedroso, Regidor de la Ciudad de la Havana y familiar del Santo Oficio y de Doña Leonor Calvo de la Puerta, su mujer, hija de Capitán y Regidor Fernando Calvo, y de su mujer, Doña Isabel de Sotolongo. Nieta por línea paterna del capitán de Cavallos Pablo de Pedroso, Alguacil mayor del Santo Oficio de la misma Ciudad, y de Doña María de Ayllón y Aguilar, su mujer. Segunda nieta de Pedro de Pedroso, natural de la Ciudad de Logroño, en Castilla. Tercera nieta de Juan de Pedroso y de Juana Lobo, su muger, naturales de la dicha Ciudad de Logroño, donde también tubieron por hijos á Francisco de Pedroso y á Isabel de Pedroso, muger de Fernando de Albia, de quien tubo por hijo á Don Andrés de Albia, del Consejo de S. M., y su secretario en el de Guerra, que casó con Doña Ana Isabel de Castro, de quien hubo por hijos á Don Fernando de Albia y Castro, Caballero de la Orden de Calatrava y General del Reyno de Portugal y Don Andrés de Albia y Castro, Consultor del Santo Oficio y de la dicha Ciudad de Logroño, Arcediano de Cornado y Cano y Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago de Galicia.

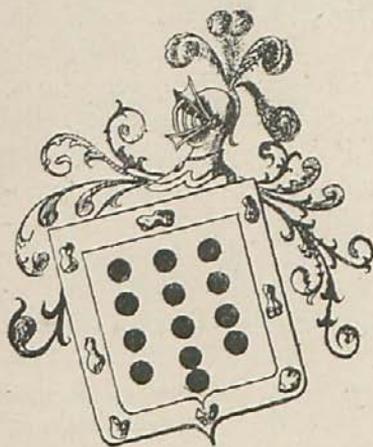
El Francisco de Pedroso casó en dicha ciudad de Logroño, con María González, de cuyo matrimonio tubieron por sus hijos á Bernabé de

Pedroso, del Consejo de S. M., y á Juan de Pedroso, caballero del orden de Santiago, también del Consejo de S. M., en el de Guerra, y á doña Francisca de Pedroso, que casó con el Doctor Gaspar Muñoz ó Martínez, consultor del Santo Oficio, así mismo del Consejo de S. M., y su oidor en la Real Chancillería de Granada, de cuya unión tubieron á D. Bernabé Martínez de Pedroso, capellán de los Reyes nuevos de la Santa Iglesia de paz Toledo, Consultor del Santo Oficio, Prior de Nuestra Señora de Palacio Imperial, de la dicha Ciudad de Logroño.

El dicho Bernabé de Pedroso, del Consejo de S. M., fué casado con Doña Francisca Manso, y de ella tubo por hija á Doña María de Pedroso, mujer de Don Diego de Andrada y Funes, señor de la Villa de Villen, y fueron padres de Don Bernabé de Andrada y Pedroso, caballero de la Orden de Alcántara, colegial mayor del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, y del Consejo de S. M. y su Alcalde de Casa y Corte, como todo consta y se expresa en dicha probanza hecha en la dicha Ciudad de Logroño.

Juan García Lozano, en virtud de poder que para ello le dió el dicho Don Blas de Pedroso, Regidor de la Habana, que se hallaba en esta Corte, su Data de la dicha Provanza en Febrero del año 1653 ante Don Gerónimo de Sandoval y Anaya, corregidor de la misma ciudad de Logroño, y Pedro García de Vergara, Escribano de aquel número y pora uto proveido en tres de dicho mes de Febrero y año 53, en cuyo instrumento se justifica con testigos mayores de toda excepción la antigua nobleza de ésta familia de Pedroso y la notoriedad que tienen de hijos dalgos en dicha Ciudad, especialmente los que tocan á esta línea de ladicha Doña Antonia de Pedroso, y qué han sido descendientes de la

casa de Pedroso, gozando en dicha Ciudad de Logroño, toda la Estimación correspondiente á su calidad con tanta antigüedad que los tienen por originarios de dicha República, constando también la antigua nobleza de esta familia y que fué conocido por ella, Sancho de Pedroso, como se halla en el folio tercero, en un repartimiento antiguo que se



**Escudo de Pedroso** (según Zazo y Rosillo.)

Sus esmaltes son: bordura oro y ocho guijarros de azur, escudo azur y trece roeles de oro.

hizo al quiñón de la Avamayor de la propia Ciudad de Logroño el año 1453, de catorce monedas que S. M. mandó repartir y pagaron los del estado general, en cuyo repartimiento entre los que llaman fidalgos (con cuya pronunciación los ponen) se halla la persona del dicho Sancho de Pedroso, como también se halla á Juan de Pedroso el año de 1608 en las elecciones de los oficios de los caballeros hijos dalgo en el de Alcalde de la Armandad que se sorteó el dicho año como se lee en los libros del Ayuntamiento de dicha Ciudad, el que hicieron ante Gerónimo de Lagunilla, Escribano.

Todo este lustre ha sido muy debido á la antigua nobleza con que florece el linage del apellido de Pedroso, que tiene su casa en el lugar de Pedroso, cuatro leguas de la Ciudad de Burgos, en el valle de Santibañez, distrito de dicho lugar de Pedroso, que está tres leguas de la de Nájera, cerca de la de Logroño, aunque según algunos escritores son de sentir, trae este linaje su origen de las Asturias de Oviedo y otros del Reyno de León, y dejando sus sentimientos en el lugar que merecieron, hallaremos no sólo más probable, sino casi evidente el origen de este apellido y su solar, y raíz el dicho lugar de Pedroso del dicho valle de Santibañez, cuatro leguas de la dicha Ciudad de Burgos, y que se denominaron así por haber tenido en feudo, y honor por los Sres. Reyes el mismo lugar ó haber sido heredados en él, ó diviseros, teniendo porción ó parte en su señorío y aprovechamientos, haberlo defendido ó ganado con esforzado aliento, haber sido sus primeros y más señalados pobladores, ó haber tenido en él su asiento, naturaleza y domicilio que son motivos tan universales en los linages nobles de estos Reynos, cuyos apellidos tienen relación con nombres propios de lugares, como lo vimos en el linage de Soto, en quien cupo concurrir motivos referidos, fuera de que es muy rara la escepción que á esta regla admite como también los linajes que bieran los mismos nombres de Castillos ó fortalezas, y tan copioso el número de ejemplos, que referirlos sería no menos que prolijo, inútil y vicioso, por ser punto tan notorio y sabido entre los genealogistas y curiosos, que no es capaz de controversias, y qual fuese de los motivos referidos el que tubo este linage para su denominación, se hizo tan imponderable como el conocimiento de su principio, porque estando como es preciso, uno con otro mezclado, se hicieron ambas cosas invencibles para la inteligencia, no pudiéndosela dar en estos tiempos por la repetición de los siglos que se han interpuesto antes que nuestros historiadores españoles tomaran las plumas, y en fin, es consecuencia de la calidad de la casa de Pedroso, haber gozado sus dueños y descendientes cuantos honores y prerrogativas gozan y deben gozar

los demás caballeros hijos dalgo de estos Reynos de casas y solares conocidos, y esto mismo lo certificó el dicho Diego Barreiro, Rey de Armas en otra certificación que dió el día 10 de Febrero de 1653, de la dicha familia de Pedroso, y sus armas, á instancia del referido Don Blas de Pedroso, Padre de la referida Doña Antonia de Pedroso, muger de Don Juan González de la Torre, de este número sexto, en cuya certificación se expresa también que el mismo Blas tubo más por hijos en la dicha Doña Leonor Calle de la Puerta, á Don Diego, Don Pedro, Don Jacinto y Don Bartolomé de Pedroso, y á Doña Leonor de Pedroso.

Son las armas de la referida casa solariega del apellido de Pedroso, del lugar de Pedroso, del valle de Santibañez, que tocan á la línea que hizo asiento en la dicha Ciudad de Logroño, y á sus hijos y descendientes, en la dicha Ciudad de la Habana, un escudo, el campo de plata y en él cinco cuerbos de su natural color, puestos en sautor que es uno en medio y en los ángulos uno en cada uno, orlado con una orla roja y en ella ocho aspas de oro, como lo refiere el mismo Diego Barreiro, y el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, cronista que fué del Emperador Carlos V, en su nobiliario, folio 162 y otros, y en la forma que ban iluminados en el cuartel alto de la mitad siniestra del escudo que está al principio de esta certificación.

*(Continuara.)*

---

### **Administración:**

Calle de Lagasca, núm 22.

Apartado de Correos, núm. 433.

MADRID

---

### **Bureau:**

Chateau du Reclaud,

par la Tour Blanche.

DORDOGNE-FRANCE

---